

PERGAMINO, Marzo 2 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal-Interino-

DR. PEDRO H. COURTIAL

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Octava Sesión Extraordinaria de Cto. Intermedio realizada el día 26 de Febrero del cte. año, al considerar el Expediente: D-2-88 DI NATALE ANGELICA NUÑEZ DE sol. permiso-p/instalar verdulería y la correspondiente exim. de la T. Mpal. -

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION :

ARTICULO 1º- Se gira al Departamento Ejecutivo a fin de que se resuelva por aplicación de las disposiciones legales vigentes (Ordenanza N° 1328/86).-

ARTICULO 2º- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 196/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE